Presidencia de la República
Gabinete Militar

RESOLUCION J.G.M. Nº 130/10

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 19/10, FIRMADO CON LA EMPRESA HYSTRACTOR SERVICE, PARA LA PROVISIÓN DE CUBIERTAS AL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 18 de agosto de 2010

VISTA: La Nota Nº 131, de fecha 18 de agosto de 2010, de la Dirección General de Administración y Finanza del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en la cual solicita la Ampliación del Contrato Nº 19/10, firmado con la empresa Hystractor Service, para la Provisión de Cubiertas; y

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios; y la Cláusula Sexta de los contratos que establece la provisión adicional hasta el (20%) del monto contratado.

Que, el Decreto Nº 7208/90 y sus modificatorios expresa que, al Ministro, Jefe del Gabinete Militar corresponde: "Organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su mejor desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1º.- **AMPLIAR** el Contrato Nº 19/10, firmado con la Empresa **Hystractor Service RUC Nº 1130498-7,** hasta la suma de **Gs. 2.942.200** (Guaraníes Dos Millones Novecientos Cuarenta y Dos Mil Doscientos), para la Provisión de Cubiertas al Gabinete Militar de la Presidencia de la República.

Art. 2º.- **NOTIFICAR** por escrito la presente Resolución.

Art. 3º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL. BRIG. FELIPE BENICIO MELGAREJO RECALDE
Ministro, Jefe del Gabinete Militar
de la Presidencia de la República

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GABINETE MILITAR

OSCAR ARNALDO CARUZZO GONZALEZ